

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO  
DE ALTSASU/ALSASUA DE 28 DE SEPTIEMBRE DE 2016**

***Asistentes.-***

D. Pedro Jiménez Elvira  
D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Carmen Otaegui Sáez de Maturana  
D. Manuel Bergera Ijurco  
D. Julen Díaz Oyarbide  
D.<sup>a</sup> Miren Arantza Bengoetxea Intxausti  
D. Francisco Javier Paz Miño  
D.<sup>a</sup> Haizea Ramírez de Alda Pozueta  
D. Juan Miguel Pérez Hurtado  
D.<sup>a</sup> Julia Cid González  
D.<sup>a</sup> Virginia Alonso Aparicio  
D. Pedro José Arregui Múgica  
D. Javier López Patús

En la Villa de Altsasu/Alsasua, en el Salón de Sesiones de la Sala Consistorial, siendo las diecinueve horas del día veintiocho de septiembre de dos mil dieciséis, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde accidental, D. Pedro Jiménez Elvira, y con la asistencia de las personas que al margen se relacionan, se reúne, en sesión ordinaria y en primera convocatoria, el Pleno del Ayuntamiento, asistido por el Secretario que suscribe.

Existe quórum suficiente para que la sesión se constituya de forma válida.

***Ausentes.-***

D. Javier Ollo Martínez

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se procede a tratar los asuntos incluidos en el orden del día.

***Secretario.-***

D. Isaac Valencia Alzueta

**1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE 31 DE AGOSTO DE 2016.**

Se aprueba.

*A) URBANISMO*

**2.- APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA MODIFICACIÓN DEL ART. 46 DE LA NORMATIVA URBANÍSTICA DEL PLAN PARCIAL DEL SECTOR 3 "SANTO CRISTO DE OTADIA".**

Por acuerdo de Junta de Gobierno Local de 1 de agosto de 2016 se aprobó inicialmente la modificación del art. 46 de la normativa urbanística del Plan Parcial del Sector 3 "Santo Cristo de Otadia", promovida por MIKANIRU, S.L., a fin de posibilitar la ocupación con la planta de sótano de la totalidad de las parcelas de dicho Sector.

Se acordó, asimismo, la apertura de un período de información pública de un mes días mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de Navarra, exposición en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y publicación, al menos, en los diarios editados en Navarra.

El anuncio de aprobación inicial se publicó en el Boletín Oficial de Navarra núm. 157, de 16 de agosto de 2016, sin que dentro del periodo de información pública se haya formulado alegación alguna, por lo que procede elevar el expediente a aprobación definitiva.

Por lo expuesto, el Pleno, con la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación

ACUERDA:

1.º Aprobar definitivamente modificación del art. 46 de la normativa urbanística del Plan Parcial del Sector 3 “Santo Cristo de Otadía”, promovida por MIKANIRU, S.L.

2.º Ordenar la publicación en el Boletín Oficial de Navarra del presente acuerdo y de las normas urbanísticas contenidas en la modificación.

3.º Notificar el acuerdo al interesado, así como remitir un ejemplar del documento debidamente diligenciado al Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local del Gobierno de Navarra (Dirección General de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio), a los efectos que procedan.

*B) MEMORIA HISTÓRICA*

**3.- APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE AYUNTAMIENTOS DE SAKANA PARA LA ORGANIZACIÓN DE UN ACTO ANUAL EN OTSOPORTILLO, COMO HOMENAJE A LAS VÍCTIMAS DE 1936.**

La Comisión de Memoria Histórica, reunida el día 29 de agosto de 2016, informó favorablemente la aprobación del convenio de colaboración entre Ayuntamientos de Sakana para la organización de un acto anual en Otsoportillo, como homenaje a las víctimas de 1936.

Por lo expuesto, el Pleno,

ACUERDA:

1.º Adherirse a la iniciativa para la aprobación de un convenio de colaboración entre Ayuntamientos de Sakana para la organización de un acto anual en Otsoportillo, como homenaje a las víctimas de 1936.

2.º Informar a la Comisión de Memoria Histórica de los ayuntamientos que se han adherido a esta iniciativa, así como del coste del acto a celebrar, con carácter previo a la firma del convenio.

3.º Notificar el presente acuerdo a los Ayuntamientos de Sakana, a los efectos que procedan.

### C) JUVENTUD Y DEPORTES

#### 4.- APROBACIÓN DE LOS PRECIOS PÚBLICOS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA PREVENCIÓN SOBREPESO INFANTIL.

La Comisión de Juventud y Deportes, reunida con fecha 20 de septiembre de 2016, informó favorablemente la oferta de actividad físico-deportiva dirigida a prevenir el sobrepeso infantil, así como el correspondiente precio público.

Por lo expuesto, el Pleno,

#### ACUERDA:

1.º Aprobar el precio público de la actividad físico-deportiva dirigida a niños y niñas con el objetivo de prevenir el sobrepeso infantil, realizada en colaboración con el Área de Pediatría del Centro de Salud de Alsasua, según la tabla adjunta:

ACTIVIDAD	1 TRAMO	2 TRAMO	3 TRAMO	4 TRAMO
<i>Actividad física prevención sobrepeso infantil</i>	48 €	64 €	80 €	100 €

Las inscripciones realizadas a partir del 2 de febrero de 2017 pagarán el 50 % de la cuota correspondiente.

2.º Aprobar el desarrollo del programa de octubre a mayo, comprometiendo el gasto para el ejercicio 2017.

3.º Ordenar la publicación de dichos precios en el tablón de anuncios y en el Boletín Oficial de Navarra, a los efectos oportunos.

4.º Dar traslado del presente acuerdo a las Áreas de Deportes y Hacienda del Ayuntamiento, a los efectos oportunos.

*D) OTROS*

**5.- PUESTA EN CONOCIMIENTO DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.**

De número 1055/2016 a número 1148/2016.

**6.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Y no habiendo más asuntos que tratar, de orden del Sr. Alcalde accidental se levanta la sesión, siendo las diecinueve horas y veinticinco minutos del día arriba indicado, extendiéndose por mí, el Secretario, la presente acta, de la que doy fe.